



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO,
DEL FONDO DENOMINADO: "COMPASS RF LATAM LOCAL
CREDIT FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 07 AGO 2013

293

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS: 1) La solicitud de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos**, ingresada el 7 de mayo, complementada por presentaciones de fechas 23 de mayo y 10 de julio, todas de 2013, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley N° 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

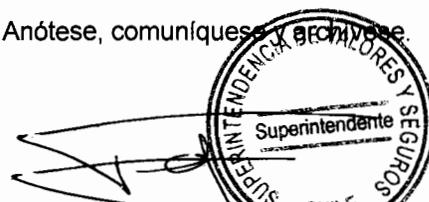
RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "**Compass RF Latam Local Credit Fondo de Inversión**", administrado por la sociedad antes individualizada, referidas a la política de inversión de los recursos del fondo, modificando al efecto, el artículo 10º Bis e incorporando un artículo 13º Ter, al citado reglamento. Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 22 de abril de 2013, en presencia del Notario don Iván Torrealba Acevedo, titular de la 33ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Cúmplase con el Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl